9. APLICACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE COMPETENCIA

1. El Programa incluye financiación nacional adicional para la medida 121.2 Modernización y Mejora de la Eficiencia Energética de Invernaderos con Orientación Productiva de Tomate aprobada por Decisión de Aprobación C (2010) 7096 de la ayuda de Estado nº 361/2010 -Modernización y Mejora de la Eficiencia Energética de Invernaderos con Orientación Productiva de Tomate", sin que la Comisión formule objeciones al régimen de ayudas estatales presentado.

Tabla 103. Ayudas de estado para medidas incluidas en el Artículo 36 del Tratado de la CE.

Código de la Medida	Denominación del régimen de ayuda	Indicación de la legalidad del régimen	Duración del régimen de ayuda
121.2	, ,	Decisión C (2010) 7096 de 13 de octubre de 2010 Ayuda de Estado nº 361/2010	Del año 2011 al 2013.

- 2. El Programa no incluye medidas ni actuaciones diferentes a las previstas expresamente en el Reglamento (CE) nº 1698/2005, ni las cuantías de ayuda superan los límites establecidos en el mismo.
- 3. En el caso de la medidas relativas a las actuaciones de información y formación profesional (111), implantación de servicios de gestión, sustitución y asesoramiento (115), el aumento del valor añadido de los productos agrícolas (123), primera implantación de sistemas agroforestales en tierras agrícolas (222), primera repoblación forestal en tierras no agrícolas (223) la restauración del potencial silvícola e introducción de acciones de prevención (226), ayudas a las inversiones forestales no productivas (227) y en todas las medidas del Eje 3, incluidas las que se desarrollan a través del eje 4 (medidas 411 y 413), se concederá la ayuda en virtud del Reglamento (CE) nº 1998/2006 de 15 de diciembre de 2006 de la Comisión relativo a las ayudas de mínimis (OJ L379 de 28.12.2006).

Tabla 104. Ayudas de estado para medidas no incluidas en el Artículo 36 del Tratado de la CE

Código de la Medida	Denominación del régimen de ayuda	Indicación de la legalidad del régimen	Duración del régimen de ayuda
111	Acciones de información y formación profesional (acciones relacionadas con el sector forestal).	Las ayudas al sector forestal concedidas en virtud de esta medida serán conformes con el Reglamento (CE) nº 1998/2006 de 15 de diciembre de 2006 de la Comisión relativo a las ayudas de mínimis (OJ L379 de 28.12.2006)	Del año 2007 al 30 de junio de 2014*.
115	Implantación de servicios de gestión, sustitución y asesoramiento de las explotaciones agrícolas, así como servicios de asesoramiento en el sector forestal.	Reglamento (CE) nº 1998/2006 de 15 de diciembre de 2006 de la Comisión relativo a las ayudas de mínimis (OJ L379 de 28.12.2006)	Del año 2007 al 30 de junio de 2014*.
123	Aumento del valor añadido de los productos agrícolas y forestales	Las ayudas al sector forestal concedidas en virtud de esta medida serán conformes con el Reglamento (CE) nº 1998/2006 de 15 de diciembre de 2006 de la Comisión relativo a las ayudas de mínimis (OJ L379 de 28.12.2006)	Del año 2007 al 30 de junio de 2014*.
222	Primera implantación de sistemas agroforestales en tierras agrícolas	Decisión C (2010) 9632 de 21 de diciembre de 2010 Ayuda de estado nº 434/2010	Del año 2011 al 31 de diciembre de 2015**.
223	Primer repoblación forestal en tierras no agrícolas	Decisión C (2011) 552 de 9 de febrero de 2011 Ayuda de Estado nº 435/2010	Del año 2011 al 30 de junio de 2014*.
226	Restauración del potencial silvícola e introducción de acciones de prevención.	Decisión C (2011) 1337 de 8 de marzo de 2011 Ayuda de Estado nº 442/2010	Del año 2011 al 31 de diciembre de 2015**.
227	Ayudas a las inversiones forestales no productivas	Decisión C (2010) 8831 de 14 de diciembre de 2010 Ayuda de Estado nº 443/2010	Del año 2011 al 31 de diciembre de 2015**.
311	Diversificación hacia actividades no agrícolas.	Reglamento (CE) nº 1998/2006 de 15 de diciembre de 2006 de la Comisión relativo a las ayudas de mínimis (OJ L379 de 28.12.2006)	Del año 2007 al 30 de junio de 2014*.
312	Ayudas a la creación y desarrollo de microempresas	Reglamento (CE) n° 1998/2006 de 15 de diciembre de 2006 de la	Del año 2007 al 30 de junio de 2014*.

Código de la Medida	Denominación del régimen de ayuda	Indicación de la legalidad del régimen	Duración del régimen de ayuda
		Comisión relativo a las ayudas de mínimis (OJ L379 de 28.12.2006).	
313	Fomento de actividades turísticas.	Reglamento (CE) nº 1998/2006 de 15 de diciembre de 2006 de la Comisión relativo a las ayudas de mínimis (OJ L379 de 28.12.2006)	Del año 2007 al 30 de junio de 2014*.
321	Servicios básicos para la economía y la población rural	Reglamento (CE) nº 1998/2006 de 15 de diciembre de 2006 de la Comisión relativo a las ayudas de mínimis (OJ L379 de 28.12.2006)	Del año 2007 al 30 de junio de 2014*.
322	Renovación y desarrollo de poblaciones rurales	Reglamento (CE) nº 1998/2006 de 15 de diciembre de 2006 de la Comisión relativo a las ayudas de mínimis (OJ L379 de 28.12.2006)	Del año 2007 al 30 de junio de 2014*.
323	Conservación y mejora del patrimonio rural	Reglamento (CE) nº 1998/2006 de 15 de diciembre de 2006 de la Comisión relativo a las ayudas de mínimis (OJ L379 de 28.12.2006)	Del año 2007 al 30 de junio de 2014*.
331	Formación e información de los agentes económicos que desarrollen sus actividades en los ámbitos cubiertos por el eje 3.	Reglamento (CE) nº 1998/2006 de 15 de diciembre de 2006 de la Comisión relativo a las ayudas de mínimis (OJ L379 de 28.12.2006)	Del año 2007 al 30 de junio de 2014*.
411	Competitividad	Reglamento (CE) nº 1998/2006 de 15 de diciembre de 2006 de la Comisión relativo a las ayudas de mínimis (OJ L379 de 28.12.2006)	Del año 2007 al 30 de junio de 2014*.
413	Calidad de vida/diversificación.	Reglamento (CE) nº 1998/2006 de 15 de diciembre de 2006 de la Comisión relativo a las ayudas de mínimis (OJ L379 de 28.12.2006)	Del año 2007 al 30 de junio de 2014*.

^{*}El periodo de duración del régimen de estas medidas se ha ampliado hasta el 30 de junio de 2014 de conformidad con lo establecido al efecto por el Reglamento (UE) nº 1407/2013 de la Comisión, de 18 de diciembre de 2013 relativo a la aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea a las ayudas de minimis.

^{**} El periodo de duración del régimen de estas medidas se ha ampliado hasta el 31 de diciembre de 2015 de conformidad con lo establecido al efecto por la Decisión C (2013) 9301 final de 18 de diciembre de 2013.